BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 10 ACTA 58 FECHA 15-junio-2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF-LPN SBE Nº 26/2017 PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

VISTOS: La Resolución Nº 6 inserta en el Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones 2017, en el cual se halla contemplada la Licitación Pública Nacional para la Contratación de Seguros Varios para el Banco Nacional de Fomento; la Resolución Nº 2 inserta en el Acta 45 de fecha 16 de mayo de 2017 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2017 para la Contratación de Seguros Varios para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; las ofertas presentadas por las Compañías Aseguradoras ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS), PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (en Coaseguro con EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS) y ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS; el informe CEO Nº 036/2017 de fecha 14 de junio de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 036/2017 recomienda adjudicar a las Compañías Aseguradoras ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS) y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (en Coaseguro con EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS) la Contratación de Seguros Varios para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, por cumplir sus ofertas con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF-LPN SBE Nº 26/2017; lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2017 para la Contratación de Seguros Varios para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad con el informe CEO Nº 036/2017 de fecha 14 de junio de 2017, del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2017 para la Contratación de Seguros Varios para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, a las siguientes Compañías Aseguradoras: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS),** el ítem N° 1 en la suma de G. 9.570.000.000.- (guaraníes nueve mil quinientos setenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (en Coaseguro con EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS)** los ítems Nros. 2 al 13, en la suma total de G. 3.136.444.357.- (guaraníes tres mil ciento treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y siete), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a las ofertas presentadas por las citadas firmas en ocasión de la apertura de sobres de la citada Licitación cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y conforme a los detalles e importes de adjudicación consignados en el **Anexo** que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, cada Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro que deberá cubrir el porcentaje establecido, los riesgos y pólizas

COPIA
UNIDAD CONTRATANTE
CONFORME

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelffy S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 10 ACTA 58 FECHA 15-junio-2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF-LPN SBE Nº 26/2017 PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA ----------(Cont. 2)

adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Art. 4º) Autorizar a la Dirección de Finanzas, División de Presupuesto, Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos, a las Compañías Aseguradoras **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS) y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (en Coaseguro con EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS)** por la Contratación de Pólizas de Seguros para el Banco Nacional de Fomento, una vez recepcionadas las Pólizas con el correspondiente Dictamen de la Asesoría Legal del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes – Secretario del Directorio

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ro

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 10 ACTA 58 FECHA 15-junio-2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF-LPN SBE Nº 26/2017 PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

ANEXO

		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. en Coaseguro con ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	
Ítem Nº	Código de Catalogo	Descripción de las coberturas	Precio Ganador
1	84131511-001	Póliza Integral Bancaria	9.570.000.000
		Total (guaraníes nueve mil quinientos setenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)	**9.570.000.000**
		PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en Coaseguro con EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	
Ítem Nº	Código de Catalogo	Descripción de las coberturas	Precio Ganador
2	84131503-001	Automóviles (Contra Todo Riesgo)	1.176.346.000
3	84131501-002	Incendio de Edificios y Otros	179.524.000
4	84131501-002	Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos	9.013.357
5	84131501-002	Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos	30.700.000
6	84131512-002	Incendio de Equipos Electrónicos	934.500.000
7	84131501-002	Incendio de Útiles en Depósito	116.200.000
8	84131501-002	Incendio de Bienes Muebles	124.320.000
9	84131607-001	Responsabilidad Civil c/Terceros	155.290.000
10	84131603-001	Accidentes Personales Colectivos	77.000.000
11	84131601-001	Seguro Colectivo de Vida	235.430.000
12	84131501-002	Incendio de Plantas Industriales	85.680.000
13	84131501-004	Seguro para Bienes en Tránsito	12.441.000
		Total (guaraníes tres mil ciento treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y siete), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)	**3.136.444.357**

COPIA SIN VALOR COMERCIAL DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092